



GUATEMALA, C.A.

Aprobación del contrato administrativo número. 23-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 1,157 ARCHIVOS ROBOT Y 744 ARCHIVOS DE 4 GAVETAS". Derivado de la LICITACIÓN 3-OJ-2020. Ref. GG-LIC-2020-20-E15/cjrd/espc

JO1982

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL.** Guatemala, once de noviembre de dos mil veinte. -----


I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del contrato administrativo número veintitrés guion dos mil veinte diagonal POJ (23-2020/POJ) suscrito entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**; derivado de la Licitación tres guion OJ guion dos mil veinte, (3-OJ-2020) para la "**ADQUISICIÓN DE 1,157 ARCHIVOS ROBOT Y 744 ARCHIVOS DE 4 GAVETAS**". II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos cincuenta mil doscientos sesenta y siete (750267), de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte y su certificado de autenticidad de esa misma fecha, emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima y presentada a este Organismo el seis de noviembre de dos mil veinte, según consta en el expediente de mérito, **SE APRUEBA** el contrato administrativo número veintitrés guion dos mil veinte diagonal POJ (23-2020/POJ), celebrado el veintiséis de octubre de dos mil veinte entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "**ADQUISICIÓN DE 1,157 ARCHIVOS ROBOT Y 744 ARCHIVOS DE 4 GAVETAS**", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo; III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial para su publicación en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas; IV) Diligenciado remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para darle cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. Cita Legal: Artículos

10  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del contrato administrativo número. 23-2020/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 1,157 ARCHIVOS ROBOT Y 744 ARCHIVOS DE 4 GAVETAS". Derivado de la LICITACIÓN 3-OJ-2020. Ref. GG-LIC-2020-20-E15/cjrd/espc

205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48 y 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 21 de la Resolución dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- 2 y 3 del Acuerdo A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); y, Actas números cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017), cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020) de fechas catorce de junio de dos mil diecisiete, once de octubre de dos mil diecinueve y doce de octubre de dos mil veinte, respectivamente, todas ellas de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**-----

  
Silvia Patricia Valdés Quezada  
Presidente del Organismo Judicial  
y Corte Suprema de Justicia

  
Juan Luis Cano Chávez  
Secretario General de la Presidencia  
del Organismo Judicial



